



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
ANTA – CUSCO – PERU
OEC

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS, Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 29-2024-CS-MPA-1 (PRIMERA CONVOCATORIA).

SERVICIO DE FASILITADOR ESPECIALISTA EN PREPARACION ACADEMICA PARA LA META 122 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL AREA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DISTRITO DE ANTA - ANTA -CUSCO."

En la sub Gerencia de Logística, sito en el segundo piso del palacio Municipal de la Provincia de Anta, Departamento de Cusco, siendo las 10:00 horas del día viernes 03 de mayo del 2024, el comité de selección (CS) designado mediante Resolución de Gerencia municipal N° 0116-2024-GM/MPA-C, de fecha 18 de abril del 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 29-2024-CS-MPA-1 (primera convocatoria), a fin de efectuar la apertura, admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas por los postores a través de la plataforma del SEACE.

PRIMERO. - REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los proveedores, conforme los establece el numeral 1.3 de la sección general de las bases.

Idem	Tip. proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Aclaraciones	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20430260801	E B R EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C. - E B R S.A.C.	25/04/2024	Válido		25/04/2024	20430260801	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	20601060494	CONSTRUCTORA DUELF S.A.C.	01/05/2024	Válido		01/05/2024	20601060494	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	20603403887	CONSORCIO EDUCATIVO GRUPO MAXIMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/04/2024	Válido		27/04/2024	20603403887	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

3 registros encontrados, mostrando 3 registros(s), de 1 a 3 Pagina 1 / 1

SEGUNDO. - DETALLE DE LOS POSTORES:

Se procede a verificar la presentación de las ofertas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección, realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado.

Idem	RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha de recepción	Fecha de registro	Clasificación de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la presentación	Estado	Acciones
1	20603403887	CONSORCIO EDUCATIVO GRUPO MAXIMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/05/2024	23:49:31	20603403887	02/05/2024	22:30:07	Enviado	Válido	<input type="checkbox"/>

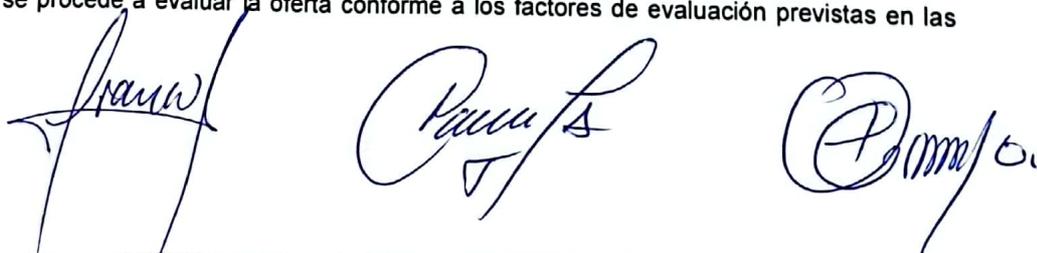
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1 Pagina 1 / 1

TERCERO. - contenido de las ofertas: el órgano a cargo del procedimiento de Selección precede a realizar la revisión de documentos de las ofertas, numeral 2.2.1. documentación de presentación obligatoria, así mismo proceder con la revisión de lo estipulado en el artículo 73 del Reglamento de la Ley; el comité de selección a cargo del procedimiento de selección, continua con la admisión de los documentos de presentación obligatoria.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						E S T A D O	
		ANEXO 01	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05		ANEXO 06
1	CONSORCIO EDUCATIVO GRUPO MAXIMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO

CUARTO. - FACTORES DE EVALUACIÓN.

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación previstas en las





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
ANTA – CUSCO – PERU
OEC

bases integradas de la propuesta debidamente admitidos – CAPITULO IV. Factores de evaluación obtenidos los siguientes resultados según muestra en el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FACTORES DE EVALUACION PRECIO (PUNTAJE: 100 PUNTOS)	PJE	DOCTOS FACULTATIVOS ANEXO 10 (BONIFICACION DEL 5% MYPE)	PJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO EDUCATIVO GRUPO MAXIMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	55,500.00	100	5	105	1

QUINTO. – Seguidamente se prosigue con la verificación de los requisitos de calificación, para la acreditación de los mismos, conforme a los establecido en las bases del procedimiento en mención, teniendo con el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						ESTADO
		CAPACIDAD LEGAL/HABILITACION	EQUIPAMIENTO O ESTRATEGICO	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONSORCIO EDUCATIVO GRUPO MAXIMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO CALIFICA

NOTA: El postor CONSORCIO EDUCATIVO GRUPO MAXIMO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, no acredita los requisitos de calificación, referido a la experiencia del personal, según bases integradas se solicitó la acreditación de la experiencia de 01 año de experiencia de los 13 facilitadores, por lo tanto, el postor es descalificado.

SEXTO. – declaratoria de desierto: Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, declaran desierto el presente procedimiento de selección por no tener una propuesta validad.

SEPTIMO: publicar, los resultados del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°29-2024-CS-MPA-1 (PRIMERA CONVOCATORIA). SERVICIO DE FASILITADOR ESPECIALISTA EN PREPARACION ACADEMICA PARA LA META 122 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL AREA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL DISTRITO DE ANTA - ANTA -CUSCO", a través del sistema del SEACE.

No habiendo ninguna observación se da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 14:40 horas del mismo día y año en curso.


.....
LIC. RUBEN FRANCO HUAMAN
PRESIDENTE


.....
PROF. WILBERT VAGUADA ANDRADE
PRIMER MIEMBRO


.....
LIC. JUAN CARLOS ORTIZ ZEGARRA
SEGUNDO MIEMBRO